



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2021-00461-00

Teniendo en cuenta que la petición que obra en memorial allegado mediante correo electrónico del 04 de octubre de 2023 y en respuesta de la Registraduría Nacional de Estado Civil, de fecha 30/08/2023, que menciona que no se tienen registros asociados y habiendo agotado las instancias para obtener los datos completos de la señora **MARY LOLY RIVERO MORENO**, por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 11 de julio de 2023 (archivo 47 expediente digital), y proceda a requerir a todas las notarías de Bucaramanga para que alleguen la información que se requiere de las personas indicadas como herederas de la causante **EMÉRITA ZENAIDA MORENO ALMEYDA**, con los datos de identificación que ya obran en el expediente.

En igual sentido, realícese el emplazamiento ordenado repetir al hacer el control de legalidad en la providencia ya citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 391161133cb721e6f12895075d5b1c50963c74067e8278169f2632e54a9d489c

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 183 del 26 de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 25/10/2023 12:09:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>